



RESOLUCIÓN NÚMERO 073 DE

(Febrero 12 de 2024)

Por la cual se Asignan funciones a un servidor público en la Planta Administrativa de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico central

EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las conferidas por la Ley 909 del 2004 y el Decreto 1228 de 2005, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 2.2.5.52 del Decreto 1083 de 2015 establece que se podrá asignar el desempeño de las funciones del empleo de un servidor que se encuentra en situación administrativa que no genere vacancia temporal pero que implique la separación transitoria del ejercicio de sus funciones.

Que, teniendo en cuenta que la titular del empleo provisional como **PROFESIONAL DE GESTIÓN**, Código 2165, Grado 13, del área de Jurídica, de la planta administrativa de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, la servidora Pública **VIVIANA PAOLA PULIDO SUAREZ** identificada con cedula número 53.120.535, mediante correo electrónico con fecha del 9 de febrero de 2024, reporto una incapacidad medica por el termino de quince (15) días, a partir del 8 de febrero y hasta el 22 de febrero de 2024, se debe encargar funciones a un servidor público para que ejerza las funciones administrativas.

Que, la Coordinación del Grupo de Gestión de Talento Humano verificó que la servidora pública **LILIANA ANDREA CASTAÑEDA DUCON** identificada con cédula de ciudadanía No. 33.378.310, quien desempeña el empleo de **PROFESIONAL UNIVERSITARIO**, Código 2044, Grado 11, cumple con los requisitos generales y las competencias exigidas para asignarle las funciones del cargo **PROFESIONAL DE GESTIÓN**, Código 2165, Grado 13, conforme a las exigencias del Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales de la Entidad y demás normas y disposiciones concordantes.

Que situación administrativa de la señora **VIVIANA PAOLA PULIDO SUAREZ** no genera vacancia temporal del cargo y, en consecuencia, es procedente asignar las funciones del empleo **PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 2044, Grado 11**.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. Asignación de funciones. Asignar las siguientes funciones del cargo **PROFESIONAL DE GESTION, Código 2165, Grado 13**, que desempeña la servidora **VIVIANA PAOLA PULIDO SUAREZ** a la servidora **LILIANA ANDREA CASTAÑEDA DUCÓN** identificada con la cédula de ciudadanía No. 33.378.310 durante el término comprendido entre el 12 de febrero de 2024, inclusive, y mientras dure la ausencia de su titular:

- Ejercer la secretaria técnica del Comité de Conciliación de la Entidad, de acuerdo con los procedimientos establecidos y las disposiciones de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.
- Proyectar y hacer control de legalidad a las respuestas a los derechos de petición que se presenten a la ETITC, con el apoyo de los líderes de cada dependencia, de acuerdo con la normatividad vigente y procedimientos definidos.

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-------------------------	---	---------------------------	---